**Introducción**

El Gobierno del Estado a través del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala apoya al desarrollo de las micro y pequeñas empresas de los diversos sectores económicos con el otorgamiento de créditos para proyectos productivos, fomentando así el empleo, a fín de mejorar el ingreso de las familias tlaxcaltecas.

Durante los primeros meses del año se llevó a cabo la promoción del Programa de Financiamiento de Proyectos Productivos, visitando los municipios de Tlaxcala, Xaloztoc, Huamantla, Apizaco y San Lucas Tecopilco. También se participó en diversos eventos como: “1ª, 2ª, 3ª y 5ª Caravana Transversal de Servicios a la Juventud” en los municipios de Emiliano Zapata, Españita, Hueyotlipan y Nancamilpa de Mariano Arista, respectivamente; Plática del Programa “Mujer Fomtlax” y del Programa de Financiamiento de Proyectos Productivos a mujeres emprendedoras e interesados en obtener un crédito, teniendo como sede el Congreso del Estado, así mismo, con agremiadas de la CANACO Chiautempan; en la SADER Delegación Tlaxcala se brindó orientación al personal técnico, con la finalidad de que promuevan en las diversas comunidades del Estado el crédito como una alternativa para el fomento de las actividades productivas. Para el segundo trimestre del año, dada la contingencia sanitaria, se intensificó la promoción a través de los medios digitales.

En el mes de abril, derivado de la contingencia de salud, el Ejecutivo del Estado puso en marcha el programa denominado: “Programa Emergente de Apoyo a la Economía Estatal ante la emergencia sanitaria de Covid-19”, con el objetivo de otorgar créditos a la micro y pequeñas empresas, a fin de garantizar la permanencia del empleo y del ingreso de sus unidades productivas, por lo cual se llevaron a cabo tres sesiones extraordinarias del Consejo de Administración del FOMTLAX, las dos primeras, para autorizar el citado Programa, definir y modificar los lineamientos de operación del mismo y la tercera, para el otorgamiento del poder para la operación del programa referido, al Lic. Jorge Luis Vázquez Rodríguez, en su carácter de suplente del Presidente y Secretario Técnico de dicho Consejo. Se otorgaron a través de este programa 3,138 créditos, por un monto total de 50 MDP, para la conservación de 6,700 empleos en beneficio de 13,015 personas.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo de Administración del “FOMTLAX”, una ordinaria, en la que se dio a conocer el poder notarial al Lic. Ángel Meneses Barbosa, como Director General del “FOMTLAX”, con fecha 16 de octubre del presente año; en la segunda con carácter de extraordinaria, se informó sobre la operación del nuevo Programa “Mujer FOMTLAX”.

Del mes de enero al mes de diciembre, se brindó orientación a 3,836 personas interesadas en obtener un crédito, recibiéndose 3,690 solicitudes, logrando la entrega de 3,610 créditos, que representó una inversión de 64.4 MDP.

Cabe mencionar que, del total de créditos antes señalado, a través del Programa Especial denominado “Mujer FOMTLAX”, puesto en marcha desde el año 2019 con la finalidad de impulsar a través del crédito a grupos solidarios de mujeres emprendedoras, 110 mujeres recibieron un crédito durante los meses de enero a abril del presente año, que representa una inversión total superior a los 600 mil pesos.

Para el mes de diciembre, con la autorización del Consejo de Administración del “FOMTLAX”, se implementaron dos nuevas modalidades para el Programa antes mencionado, lográndose la entrega de 99 créditos por un monto superior a los 900 mil pesos, en beneficio de 266 personas.

Se llevaron a cabo tres reuniones (dos presenciales y una virtual) del Comité de Control y Desempeño Institucional, en el marco de las cuales, se definieron las nuevas líneas de acción del Programa de Trabajo del presente año, el seguimiento correspondiente a los acuerdos y el nombramiento del Lic. Ángel Meneses Barbosa, como Presidente del mismo, respectivamente.

Durante el presente año, el personal del “FOMTLAX” recibió los siguientes cursos de capacitación sobre los temas:

* “Trabajo en equipo”, derivado del Convenio de Gobierno del Estado-CECUTLAX-IPN.
* “Sistema Institucional de Archivos”, impartido por la Contraloría del Ejecutivo.
* “Uso de los Lineamientos Técnicos Generales, borrado y conservación de la información”, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala “Iaip”.
* “Control Interno”, impartido por la Contraloría del Ejecutivo.

El “FOMTLAX” suscribió los siguientes Convenios de Colaboración:

* SEPUEDE-ICATLAX, a fin de impulsar la capacitación y el autoempleo en la entidad, además de fortalecer la vinculación y colaboración interinstitucional.
* Instituto Estatal de la Mujer “IEM”, con el objeto de apoyar a las mujeres emprendedoras a través del Programa Especial “Mujer Fomtlax”.
* Instituto Tlaxcalteca de la Juventud “ITJ”, para financiar proyectos productivos dirigidos a jóvenes emprendedores.

Por invitación del Mtro. Erwin Erik Lindirman Loyola, Titular de la Oficina de Representación del [Instituto Nacional de Migración](https://www.facebook.com/InamiMX/?fref=mentions) en Tlaxcala, el Director General del “FOMTLAX” Lic. [Ángel Meneses Barbosa](https://www.facebook.com/AngelMenesesBarbosa/?fref=mentions), participó vía video conferencia con el Grupo de Coordinación Local en Tlaxcala del Programa de Repatriación Humana.

Por lo que refiere a la recuperación de la cartera, durante el primer trimestre del año se continuó con las diversas acciones de tratamientos de cartera, entrega de requerimientos de pago, visitas domiciliarias a los acreditados y sus avales, además de llamadas telefónicas continuas. Dada la contingencia sanitaria, no se realizaron visitas domiciliarias, sin embargo, los pagos se recibieron en la caja del Fondo y en la institución bancaria correspondiente, logrando al mes de diciembre un monto de recuperación superior a los 33.4 MDP.

En cumplimiento a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental,** artículo 52 que establece “Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo…”, al **Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable** (CONAC) con fecha 30 de diciembre de 2013, a través del cual se armoniza la estructura de las cuentas públicas, cuyo objeto es armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y a la **Ley de Disciplina Financiera,** artículo 58 que establece “Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública…” se presenta la **Cuenta Pública** de este **Fondo**, conforme a los siguientes apartados:

1. **Introducción**

1. **Información Contable**
2. Estado de Actividades
3. Estado de Situación Financiera
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado Analítico del Activo
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
7. Estado de Variación de la Hacienda Pública
8. Estado de Flujos de Efectivo
9. Informe de Pasivos Contingentes
10. Notas a los Estados Financieros
11. Notas de Desglose
12. Notas de Memoria (cuentas de orden)
13. Notas de Gestión Administrativa
14. **Información Presupuestaria**
15. Estado Analítico de Ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
16. Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
20. Endeudamiento Neto
21. Intereses de Deuda
22. Indicadores de Postura Fiscal
23. **Información Programática**
24. Gastos por Categoría Programática
25. Programas y Proyectos de Inversión
26. Indicadores de Resultados

1. **Anexos**
2. Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
3. Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
4. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
5. Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
6. Balanza de Comprobación.
7. Auxiliares Contables
8. Relación de Bancos
9. Conciliaciones Bancarias y Estados de cuenta Bancaria
10. Estado Presupuestario de Ingresos desagregado por concepto
11. Estado Presupuestario de Egresos desagregado por partida, del periodo y acumulado
12. Avance del Programa Operativo Anual
13. Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, clasificado y cuantificado
14. Relación de Ingresos Trimestral
15. Relación de Egresos Trimestral
16. Plantilla de Personal Trimestral
17. Libro Diario.
18. **Formatos de Disciplina Financiera**
19. **Formato 1** Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
20. **Formato 2** Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
21. **Formato 3**  Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
22. **Formato 4**  Balance Presupuestario – LDF
23. **Formato 5** Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
24. **Formato 6a** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
25. **Formato 6b** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)
26. **Formato 6c** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)
27. **Formato 6d** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)